

DECRETO ALCALDICIO N° T- 2684,

FRESIA, 11 SET. 2018

VISTOS:

1° La carta de fecha 11 de setiembre 2018, enviada por la Sra. PATRICIA HUENUQUEO MALDONADO, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna "Mi Ruca", que solicita ocupación espacio público;

N°18.290 en su Artículo tercero.

2° Lo dispuesto en la Ley de Tránsito

de Municipalidades".

3° La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°878/20.03.2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016 que Establece Orden de Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, el cierre de calle Arturo Prat entre Pedro Aguirre Cerda y Camino Sama Maria, motivo realizar actividades de Fiestas Patrias, el día y horario que se indica:

- Miércoles 12 de Septiembre de 2018, desde las 14:30 hrs. hasta las 16:30 hrs.

2° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° **INMEDIATAMENTE**, reabierto al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, busurús, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4° Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "MI RUCA", A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA. DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y ARCHÍVESE.


PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/PFS/(MRD.AQM.AOS)/AOM/rmi.